

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

(PE-L1244)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Gustavo Crespi (CTI/CPE), Jefe de Equipo; Edwin Goñi (IFD/CTI), Jefe de Equipo Alterno; Geovanna Acosta (IFD/CTI); Fernando Vargas (CTI/CCO); Liliana Castilleja Vargas (CAN/CPE); Mario Umana (INT/TIN); Mariano Lafuente (ICS/CPE); Jose Larios (FMM/CPE); Jaime Fernandez-Baca (CSD/CCS); Walter Martin (INE/CCH); Jose Carlos De Pierola (INE/INE); Santiago Bucaram (CSD/RND); Lorena Miranda (CAN/CPE); Alexis Okuma (CAN/CPE); Jorge Saldana (CAN/CPE); Yohana Gonzalez (IFD/CTI) y Louis-Francois Chrétien (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo	13
C. Indicadores claves de resultados.....	18
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS.....	19
A. Instrumentos de financiamiento	19
B. Riesgos ambientales y sociales	19
C. Riesgos fiduciarios.....	20
D. Otros riesgos y temas claves	20
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	21
A. Resumen de los arreglos de implementación	21
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	22
IV. CARTA DE POLÍTICA.....	22

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Políticas
Anexo III	Matriz de Resultados

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Carta de Política
EER#2	Matriz de Medios de Verificación
EER#3	Plan de Monitoreo y Evaluación

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Teoría del Cambio
EEO#2	Hoja de Ruta Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Forestal
EEO#3	Hoja de Ruta Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Acuícola
EEO#4	Hoja de Ruta Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Minero
EEO#5	Revisión Inter Pares OCDE-BID sobre la Política de Competencia
EEO#6	Política Nacional de Competitividad y Productividad
EEO#7	Plan Nacional de Competitividad y Productividad

ABREVIATURAS	
ACR	Análisis de Calidad Regulatoria
AIR	Análisis de Impacto Regulatorio
ALC	América Latina y el Caribe
AP	Alianza del Pacífico
APP	Alianzas Público-Privadas
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIM	Modelado de Información para la Construcción
BM	Banco Mundial
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CID	<i>Center for International Development</i>
CITE	Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica
CNCF	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CPC	Consejo Privado de Competitividad
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
DGTP	Dirección General del Tesoro Público
EEME	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas
EESI	Equipo Especializado de Seguimiento de Inversiones
GORES	Gobiernos Regionales
GPS	Gestión de Proyectos Sustentables
ICG	Índice de Competitividad Global
I+D	Investigación y Desarrollo
INACAL	Instituto Nacional de la Calidad
INCORE	Índice de Competitividad Regional
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INNOVATE	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad
ISO	<i>International Standards Organization</i>
MAC	Modelo de Atención Ciudadana
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MES	Mesas Ejecutivas Sectoriales
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresas
MSTI	<i>Main Science and Technology Indicators</i>
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Organismo Ejecutor
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PIB	Producto Interno Bruto
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques
PNIPA	Programa Nacional de Innovación Pesquera y Acuícola
PNPC	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PRODUCE	Ministerio de Producción
PTF	Productividad Total de los Factores
RICYT	Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SECO	Cooperación Suiza
SINACYT	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
SNC	Sistema Nacional de Calidad
SNI	Sociedad Nacional de Industrias
UE	Unión Europea
WEF	Foro Económico Mundial

**RESUMEN DEL PROYECTO
PERÚ
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
(PE-L1244)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)	
República del Perú			Plazo de amortización:	7,5 años
Organismo Ejecutor			Período de desembolso:	1 año
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP)			Período de gracia:	5 años ^(b)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
BID (Capital Ordinario):	50.000.000	100	Comisión de crédito:	^(c)
			Comisión de inspección y vigilancia	^(c)
			Vida Promedio Ponderada (VPP)	6 años
Total:	50.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
<p>Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general de la serie programática es apoyar al Gobierno del Perú a mejorar la productividad y competitividad de la economía. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la competitividad a través del fortalecimiento de instituciones públicas dedicadas a ese fin; (ii) aumentar la inversión privada mediante compromisos de políticas orientados a mejorar el entorno para la inversión; y (iii) aumentar el esfuerzo en innovación mediante compromisos de política orientados a mejorar el entorno para la innovación.</p> <p>El presente proyecto corresponde a la primera de dos operaciones bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Políticas (PBP), a conformarse de dos préstamos contractualmente independientes y técnicamente vinculados.</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer y único desembolso del financiamiento: El primer y único desembolso está condicionado al cumplimiento de las condiciones de reforma de políticas de conformidad con lo establecido en la Matriz de Políticas (Anexo II), la Carta de Política y de las demás condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo (ver ¶3.4).</p>				
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</p>				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(d):	SI <input type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(e):	GD <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

^(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés y de productos básicos. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

^(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

^(e) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Contexto macroeconómico.** El Perú lleva veinte años de crecimiento económico ininterrumpido. Entre 2000-2017 el ingreso per cápita creció al 3,7% anual¹, siendo una de las economías más dinámicas de América Latina y el Caribe (ALC). Este periodo tiene dos fases diferentes. Entre 2000-2012 el crecimiento del ingreso per cápita alcanzó al 4,2% anual, debido al impulso de las reformas estructurales de los años noventa y condiciones externas favorables (tanto por los términos del intercambio como la disponibilidad de financiamiento externo).
- 1.2 Condiciones externas menos favorables desde el 2013 generaron una desaceleración del crecimiento. Desde el 2013 el crecimiento del ingreso per cápita fue del 1,9% anual, nivel insuficiente para absorber la oferta laboral y reducir la informalidad. Aunque en 2019 se espera alguna recuperación del crecimiento por una leve mejora de los términos del intercambio no es claro que esto se mantenga en el tiempo. El Perú necesita generar nuevas fuentes de dinamismo para lograr un crecimiento sostenible y avanzar en su desarrollo.
- 1.3 **Los factores detrás de la desaceleración.** El crecimiento económico proviene de dos fuentes: Primero de la acumulación de factores productivos (capital y trabajo) originada mediante flujos de inversión para aumentar tanto el capital físico como el humano o la participación laboral. Segundo, de la eficiencia con la que se relacionan estos factores o productividad². A su vez la productividad depende de mejoras tecnológicas de las empresas, la reasignación de recursos hacia unidades productivas y factores externos. Por tanto, tres factores endógenos subyacen la desaceleración: el comportamiento de la productividad, el dinamismo de la inversión y el capital humano. Mientras la productividad se expandió 1,8% anual hasta el 2012, su evolución fue negativa (-0,4%) desde entonces³. Mientras la inversión creció 8,6% anual durante 2000-2012, ha permanecido estancada desde el 2013⁴. Sobre el capital humano, su contribución al crecimiento fue poco relevante durante el periodo⁵. La desaceleración de la productividad y la inversión se refleja en una baja calidad de la inserción comercial. Perú ocupa el puesto 94 de 127 países en el Ranking de Complejidad Económica, por detrás de los otros países de la Alianza del Pacífico (AP)⁶.
- 1.4 Esta operación se centra en dos factores endógenos subyacentes a la desaceleración del crecimiento: la retracción de la productividad y el estancamiento de la inversión. El problema detrás de la retracción de la productividad foco del programa se relaciona con el escaso dinamismo innovador de la economía. Los problemas relacionados con la calidad del capital humano, la participación laboral y algunos de los relacionados con la eficiencia en la

¹ BCRP (2019).

² Productividad Total de los Factores (PTF).

³ MEF (2018).

⁴ CEPAL (2019).

⁵ -0,17% anual durante 2000-2017. BID (2019).

⁶ Indicador que se ha deteriorado desde el 2001. CID (2018).

asignación de los recursos se encuentran abordados por la serie programática Programa de Acompañamiento a las Reformas para Incrementar la Productividad en el Perú (4714/OC-PE) con la cual el presente programa se encuentra coordinado (¶1.20). A los problemas específicos de productividad asociados con la innovación y el dinamismo inversor, que se abordan en el presente programa, se suma el problema transversal de las incipientes capacidades institucionales para implementar políticas de apoyo a la productividad y competitividad⁷.

1.5 **Las decisiones de las empresas**⁸. La inversión y la innovación dependen de decisiones económicas de las empresas. Un factor determinante de estas decisiones es el entorno de negocios⁹. El retroceso en el entorno de negocios afectó a la inversión y la innovación. El país se encuentra en el puesto 72/137 del Índice de Competitividad Global (ICG, 2017) retrocediendo desde el puesto 61/135 en 2012. Un mal entorno de negocios afecta a las empresas a través de dos mecanismos: (i) incrementa el costo del financiamiento y genera barreras a la entrada por concentración económica y excesiva burocracia; y (ii) reduce el retorno de los proyectos de inversión por falta de bienes públicos complementarios tales como infraestructura o conocimiento, o incompleta apropiabilidad de sus beneficios debido a externalidades o informalidad¹⁰. A continuación, se analizan los efectos del retroceso del entorno de negocios en las decisiones empresariales de inversión e innovación.

1.6 **El entorno de negocios para la inversión: La falta de bienes públicos transversales.** La falta de bienes públicos complementarios afecta el retorno de la inversión. Estos bienes públicos pueden ser transversales o específicos a un sector económico. Dos bienes públicos transversales que condicionan la inversión son el Sistema Nacional de Calidad (SNC)¹¹ y la infraestructura productiva. El SNC es clave para el entorno de negocios ya que, a través de una mayor estandarización, disminuye los costos de transacción y baja los costos de información. El desarrollo del SNC afecta la efectividad de la regulación e inserción internacional. A pesar de la puesta en marcha del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) en 2015, el SNC es incipiente. La oferta de servicios de ensayos, testeo y evaluación de la conformidad es limitada. Existen brechas en la infraestructura de metrología que hacen que la oferta de servicios de medición y calibración sea insuficiente (p.e. en áreas de metrología química y electrónica), excesivamente concentrada en Lima cuando existe una demanda creciente por estos servicios en regiones. Como consecuencia existen pocos laboratorios acreditados en la provisión de servicios de evaluación de la conformidad¹². Además, existe un bajo acceso de las empresas a información sobre normas técnicas, como también bajo uso por el Estado de estas normas para fines de

⁷ Se entiende por competitividad al conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad. WEF (2019).

⁸ Ver [EEO#1](#).

⁹ El conjunto de factores de mercado, institucionales y regulatorios que moldean los incentivos para que las empresas puedan realizar inversiones. Banco Mundial (2004) y Dollar & Hallward-Driemeier (2005).

¹⁰ Hausmann, Rodrik y Velasco (2008).

¹¹ Conjunto de organismos dedicados al diseño de normas, certificación, acreditación y metrología (BID, 2017).

¹² A nivel nacional existen 1.200 laboratorios públicos y privados que proveen servicios de calibración, medición y ensayos de los cuales menos de 150 se encuentran acreditados por la Dirección de Acreditación del INACAL, es decir 1 laboratorio cada 10.000 empresas contra 7 de Colombia y 12 de Chile (INACAL, 2018).

compras públicas. Como resultado solamente 8/10.000 empresas tienen certificaciones ISO 9001, debajo de Chile (53/10.000) o Colombia (112/10.000)¹³. Solamente 27% de las empresas alguna vez han calibrado algún instrumento para control de calidad. Como consecuencia un cuarto de las empresas manifiesta haber tenido rechazos de sus productos por errores de medición generando costos adicionales y deterioro de imagen empresarial.

1.7 **La infraestructura productiva** es central para la productividad ya que reduce costos de transacción, mitiga la distancia e integra los mercados domésticos con los internacionales. El país ocupa el puesto 86/137 en el pilar infraestructura del ICG (ICG, 2017), detrás de otros países de la AP como Chile (41/137) o México (62/137), con retrasos significativos en aspectos tales como carreteras, puertos y aeropuertos. Con gran disparidad en la disponibilidad de infraestructura productiva entre las regiones peruanas¹⁴. Subyacente a los problemas de infraestructura es su inadecuada planificación lo que se traduce en un insuficiente uso de la multimodalidad, retrasos¹⁵, sobrecostos¹⁶, pobre mantenimiento¹⁷ y escasa gestión de riesgos ante desastres naturales¹⁸. La priorización de proyectos de inversión según su impacto productivo es baja, como también la adopción de soluciones digitales en los procesos de diseño, ejecución y mantención de infraestructura¹⁹. Finalmente, no existen mecanismos institucionales lo suficientemente desarrollados que aseguren que la inversión planificada se materialice en una ejecución efectiva de proyectos.

1.8 **La falta de bienes públicos en sectores prioritarios.** El país ha priorizado tres sectores productivos ya sea en función de sus ventajas comparativas potenciales – forestal, acuícola – o reveladas²⁰ - minería -. En el sector forestal, Perú cuenta con 17,8 millones de hectáreas de bosques de producción permanente²¹, 57% de las cuales se encuentran concesionadas, y entre 8,5 a 9,5 millones de hectáreas aprovechables para plantaciones. A pesar de este potencial las exportaciones de productos forestales en 2018 fueron de US\$125 millones, apenas el 0,26% de las exportaciones totales. Un factor central que afecta las exportaciones de madera es demostrar que no proviene de tala ilegal de árboles, lo que se complica porque la madera que Perú exporta proviene principalmente de bosques y existe un desarrollo incipiente de plantaciones²². Clave para revertir esta situación es fortalecer los mecanismos de control de la legalidad de la madera procesada, lo cual implica: (i) revisar el marco de sanciones e infracciones en materia forestal

¹³ INACAL (2018).

¹⁴ INCORE (2018).

¹⁵ El retraso de ejecución de obras públicas es del 62% (CPC, 2019).

¹⁶ Estimado en 30% entre el costo final y el costo definido en el expediente técnico (CPC, 2019).

¹⁷ El gasto en mantenimiento de infraestructura ascendió al 0,36% del PIB en 2017 cuando debería ser del 2% (CPC, 2019).

¹⁸ Los daños a la infraestructura de los tres últimos fenómenos de El Niño implicaron entre dos y tres puntos porcentuales del PIB (CPC, 2019).

¹⁹ Como el Modelado de Información para la Construcción (BIM).

²⁰ Otros factores que se tuvieron en cuenta para esta selección se relacionan con la presencia de problemas de coordinación público-pública como voluntad de diálogo con cierta autoorganización del sector privado (Ghezzi, 2019).

²¹ Excluye áreas naturales protegidas, de comunidades nativas, zonas especiales y no categorizadas PNCB(2018).

²² MINCETUR (2018).

y de fauna silvestre priorizando la sanción de conductas que generan una mayor deforestación²³; (ii) actualizar la lista oficial de especies forestales²⁴; (iii) fortalecer las capacidades de fiscalización de los Gobiernos Regionales (GORES) de las zonas forestales²⁵; y (iv) implementar el uso obligatorio del Libro de Operaciones en explotaciones forestales²⁶. La implementación de estas acciones permitirá un mejor control de la legalidad de la madera, reduciendo los incentivos a la tala ilegal, la cual causa la degradación de los bosques y genera deforestación. Estas acciones además contribuirán a mitigar el cambio climático. Mas allá del fortalecimiento de los mecanismos de control, el país todavía carece de una política de promoción del sector forestal que integre, además del control, medidas de tipo tributario, financieras, de zonificación, titulación y de transferencia de tecnología²⁷.

- 1.9 En **el sector acuícola**, su potencial se origina en la variedad de recursos hidrobiológicos del Perú, reflejándose en un crecimiento sostenido de las exportaciones a lo largo de diez años, pasando desde US\$94 millones en el año 2008 a US\$297 millones en 2017 (PRODUCE 2018). Sin embargo, la importancia del sector para la economía es marginal, con una participación en las exportaciones de 0,60%. En el plano regional Perú representa solamente un 3,7% de la producción total de ALC, muy distante de competidores como Chile (38,6%), Brasil (21,4%) o Ecuador (16,6%). Las exportaciones están altamente concentradas en una especie: langostino (82%), lo cual las hace vulnerables a cambios del mercado²⁸. Dada la orientación exportadora del sector un desafío para su competitividad pasa por profundizar la apertura de los principales mercados internacionales, en particular la Unión Europea, Asia y Brasil, a través de: (i) adoptar los estándares sanitarios de exportación exigidos por estos mercados; (ii) fortalecer el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), modernizando sus laboratorios de análisis e implementando certificación por procesos; (iii) implementar protocolos específicos de fiscalización laboral²⁹; y (iv) fortalecer los mecanismos de transferencia de tecnología. Adicionalmente, se requiere contar con un reglamento ambiental acuícola y pesquero que defina los instrumentos de gestión ambiental específicos del sector y sus procedimientos administrativos³⁰.³¹ Un desafío a la sustentabilidad del sector es el cambio climático lo cual genera problemas ambientales tales como la marea roja o el fenómeno de El Niño que afectan la producción; el desarrollo de capacidades de investigación e innovación es crítico para buscar mecanismos locales de mitigación.

²³ Como cambio de uso, desbosque e invasiones.

²⁴ La lista omite numerosas especies y no considera el nombre comercial de las mismas, que es el que se usa en los puestos de control.

²⁵ Loreto, Madre de Dios, Ucayali y Huánuco. Los GORES tienen a su cargo la primera fase del control.

²⁶ El Libro de Operaciones es una herramienta que registra información para la trazabilidad brindando información básica para el control.

²⁷ Reformas priorizadas por la Mesa Ejecutiva correspondiente apoyada por la operación ATN/OC-16693-PE. Ver [EEO#2](#).

²⁸ Otras exportaciones corresponden a conchas de abanico, trucha, tilapia y paiche (Saldarriaga y Regalado, 2017).

²⁹ La fiscalización laboral actual no diferencia entre explotaciones pesquera y acuícolas.

³⁰ Actualmente el sector se rige por las normas ambientales generales, las cuales no se ajustan bien al mismo.

³¹ Idem nota 28. [EEO#3](#).

- 1.10 El **sector minero** es claramente uno donde el país presenta ventajas comparativas reveladas. Este sector explica el 9,9% del PIB y las exportaciones mineras representan más del 60% del total, alcanzando US\$27,7 mil millones en 2017³². Sin embargo, se observa una desaceleración de la inversión en el sector tanto por la caída de los precios internacionales, luego del boom de mediados de la década pasada, como por una creciente desactualización del marco regulatorio y la necesidad de adecuarlo a las crecientes demandas relacionadas con la sustentabilidad socioambiental. En este sentido para recuperar el dinamismo inversor se identificaron como necesarias las siguientes reformas al marco regulatorio sectorial: (i) adecuar la normativa referida a los planes de cierre de minas de forma de agilizar su actualización durante la explotación y alinear la gestión de las garantías ambientales con la ejecución del plan³³; y (ii) actualizar el mecanismo de consulta previa para el desarrollo de nuevas explotaciones mineras, reduciendo la incertidumbre en la fase de prospección³⁴.
- 1.11 **El entorno de negocios para la inversión: Los costos para invertir.** Los costos para invertir resultan afectados por el grado de desarrollo del sistema financiero y por barreras a la entrada que se originan en problemas de competencia y burocracia estatal. En desarrollo financiero, Perú ocupa el puesto 63/140 (ICG, 2018), por debajo de otros países de la AP³⁵. Aunque el sistema financiero tiene fortalezas en materia de solvencia, el nivel de profundización es menor al esperado por ingreso per cápita³⁶. El crédito al sector privado asciende al 41% del PIB, por debajo al promedio de ALC (50%) y de la OCDE (144,8%). Mientras que el *spread* en materia de tasas es uno de los más altos regionalmente. Informalidad, baja competencia y costos administrativos explican estos resultados. En consecuencia, un 5% de microempresas formales acceden al financiamiento, contra un 70% de las empresas grandes. Mientras las empresas de menor tamaño tienen un costo de financiamiento cuatro veces superior a las grandes³⁷. El gobierno ha venido atendiendo estos problemas a través de líneas de financiamiento para MIPYMES operadas por la banca pública. Hacia 2018 existían cuatro fondos³⁸ los que, aunque bien orientados, no generaban una escala de intervención suficiente, presentaban superposiciones y altos costos de operación. Para hacer esta política más efectiva es necesario consolidar estos instrumentos en un único fondo que pueda alimentar líneas de financiamiento, proveer garantías e inclusive fondear fondos de inversión. Esto no solamente reduciría el costo de gestión de los fondos sino también permitirá una mayor complementariedad entre los instrumentos de financiamiento.
- 1.12 **Los problemas de competencia.** La libre competencia es central para el crecimiento ya que estimula la asignación de recursos hacia empresas más

³² Los principales productos exportados son cobre, oro, zinc, petróleo y gas natural. MINCETUR (2019).

³³ La normativa establece que los planes se deben actualizar cada 5 años cuando en un alto porcentaje de explotaciones se requiere modificarlos antes del plazo. Las garantías ambientales son requeridas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre. La normativa exige constituir estas garantías desde la aprobación del plan de cierre, cuando debiese hacerse desde la autorización para el inicio de la actividad.

³⁴ Idem nota 28. [EEO#4](#).

³⁵ Chile (20/140), Colombia (53/140) y México (61/140).

³⁶ BM (2015).

³⁷ MEF (2019). En el sector informal las tasas efectivas llegan el 400% (ASBANC, 2013).

³⁸ Fondos MIPYME, Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa, FOGEM y FORPRO. Administrados por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y el Banco de la Nación.

productivas, induce la salida de empresas de baja productividad, incrementa el excedente del consumidor e incentiva la innovación. Perú presenta una de las economías más abiertas a la competencia internacional, sin embargo, subsisten problemas con la competencia doméstica. El país ocupa el puesto 98/137 del ICG 2017, en materia de mercados dominados por grandes empresas y al mismo tiempo se tiene que el indicador sobre la eficacia de la política antimonopolio ha retrocedido desde el 2014³⁹. En 2018, la OCDE y el BID llevaron a cabo un Examen Inter-pares de la política de competencia del Perú⁴⁰, encontrándose que, a pesar de los avances normativos significativos en los últimos 20 años, existen importantes espacios de mejora. En particular se destaca la necesidad, en el corto plazo, de incorporar al marco regulatorio de defensa de la libre competencia el control previo de concentraciones empresariales, establecer un modelo de instancia única en materia de la libre competencia⁴¹, mejorar la defensa de la libre competencia en las compras públicas e incorporar en el marco de la política antimonopolio un programa de recompensas. Hacia el largo plazo se recomienda fortalecer el marco institucional del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) dándole mayor independencia a la gestión y dotándolo de recursos financieros para el trabajo a tiempo completo de los comisionados de defensa de la competencia, entre otros.

- 1.13 **La burocracia gubernamental** es uno de los factores que más afecta el costo de invertir. Perú ocupa el puesto 131/137 en el indicador de sobrecarga regulatoria del ICG (2018)⁴². Este indicador recoge la percepción de las empresas sobre cuán oneroso resulta cumplir con los requisitos que impone la administración pública (p.e. permisos e informes). En los últimos años el país ha puesto en marcha una serie de medidas para promover la simplificación administrativa las que habrían permitido que este indicador haya mejorado levemente⁴³. No obstante, el país carece de un sistema completo para evaluación ex ante de proyectos de nueva regulación o que buscan modificar la regulación existente, lo cual desemboca en problemas de sobrerregulación, exceso de normas de difícil interpretación y conflicto de competencias entre entidades⁴⁴. Si bien se está avanzando en la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) a las nuevas normas como así también al *stock* de normas existentes, faltan capacidades institucionales para avanzar con la implementación de la metodología del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que se considera la mejor practica en la materia^{45, 46}. Un aspecto en donde más se refleja la conexión entre burocracia gubernamental y el costo de

³⁹ ICG (2017).

⁴⁰ OECD-IDB (2018). [EEO#5](#).

⁴¹ Existe una primera instancia administrativa y luego una instancia revisora. Si bien en los comienzos de la implementación del marco de defensa de la libre competencia esta doble revisión era necesaria, el aprendizaje ha llevado a que casi no existan objeciones por parte de la instancia revisora, lo cual la hace redundante.

⁴² ICG (2018).

⁴³ El D.L.1310 de 2016 y el D.S.075 de 2017, dispusieron la obligatoriedad del análisis de calidad regulatoria (ACR) a toda norma que establezca procedimientos administrativos. El ACR permite determinar la legalidad o razonabilidad de cada disposición administrativa.

⁴⁴ OCDE (2016).

⁴⁵ Además de la razonabilidad y legalidad de una norma el AIR también analiza los costos asociados con su cumplimiento, INDECOPI (2018).

⁴⁶ INDECOPI examinó 10.716 barreras burocráticas ilegales o irracionales en 2017 y 2018, las que generaron un costo total de US\$100 millones, INDECOPI (2018).

la inversión es en la apertura de empresas. En Perú ello toma siete procedimientos, 25 días y un costo del 10% del ingreso per cápita, valores muy por encima del promedio de la OCDE (5, 9 y 3% respectivamente). Perú tampoco ha implementado formas societarias simplificadas para la constitución de empresas, como los países de la AP y que han permitido mejorar significativamente los mencionados indicadores⁴⁷. Finalmente, la oferta de servicios públicos presenciales se da de forma fragmentada por medio de una gran cantidad de puntos de atención manejados por un centenar de organismos públicos. Existe un bajo grado de despliegue de los centros Modelo de Atención Ciudadana (MAC)⁴⁸, en particular fuera de Lima.

- 1.14 **El entorno de negocios para la innovación.** La innovación empresarial resulta condicionada por fallas de mercado, programas públicos diseñados para compensarlas, e instituciones a cargo de implementarlos. En Perú, la contribución de la innovación al crecimiento de la PTF ha sido prácticamente nula. Con 0,12% del PIB la inversión en investigación y desarrollo (I+D) es de las más bajas regionalmente⁴⁹. Los principales obstáculos que reportan las empresas para innovar son: escasez de personal calificado (29% de empresas), financiamiento (24%), imitación (22%) y dificultades para cooperar con otros actores (19%)⁵⁰. El país ocupa el puesto 123/137 en gasto empresarial en I+D (ICG, 2018).
- 1.15 Desde mediados de la década pasada se han desplegado diversos programas públicos, mayormente incentivos fiscales para atender las mencionadas fallas. Aunque existen resultados puntuales alentadores, los mismos son limitados. Solamente un 4% de las empresas innovadoras recibieron apoyo público⁵¹, mientras 60% de las mismas consideran que los programas no son adecuados. Esto ocurre con el estímulo fiscal más relevante: el incentivo tributario a I+D. Este mecanismo, introducido en 2016, presenta tres limitaciones: vigencia demasiado corta – solo tres años –; incertidumbre sobre condiciones de elegibilidad y restricciones para subcontratar unidades externas de I+D. Además, existen dos vacíos importantes en el marco de instrumentos: (i) falta de estímulos al desarrollo de una industria de capital emprendedor que permitan escalar prototipos financiados por incentivos fiscales; y (ii) falta de mecanismos que incentiven la colaboración entre universidades y MIPYMES para innovar. También falta regular la carrera del investigador, lo que impide el establecimiento de incentivos y un adecuado sistema de evaluación del desempeño. Aunque existen fondos fiscales de las regalías mineras para financiar la infraestructura tecnológica de las universidades regionales, faltan lineamientos claros para acceder a estos recursos. A pesar de ciertas mejoras, Perú ocupa el puesto 105/137 en materia de protección de la propiedad intelectual⁵². Se necesita modernizar las políticas en este ámbito en particular incorporando nuevos derechos más adecuados a las necesidades de las empresas locales (p.e. indicaciones geográficas) y fortalecer

⁴⁷ Figuras societales que permiten registrar la empresa digitalmente sin intervención notarial.

⁴⁸ Los MAC son centros de servicios públicos, con atención en horario ampliado que buscan reducir tiempos de espera y costos de traslados.

⁴⁹ El promedio regional es 0,68% (RICYT, 2019). El promedio OCDE es 2,68% (MSTI 2019).

⁵⁰ INEI (2015).

⁵¹ Debajo de Chile (7%), Uruguay (10%) o Brasil (14%). BID (2019).

⁵² ICG (2017).

el marco legal para el combate a la piratería que, junto con el contrabando, generan pérdidas fiscales de US\$600 millones anuales (SNI, 2018).

- 1.16 La efectividad de los programas públicos depende del marco institucional. La gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT) es compleja por la convivencia de diversos actores públicos cuya coordinación es difícil. El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es la institución rectora del SINACYT⁵³. Para cumplir esta función esta institución necesita fortalecer sus funciones de planificación, articulación y evaluación. El Congreso de la República aprobó la Ley 30806 para estos fines, sin embargo, todavía no ha sido reglamentada. Lo anterior es aún más relevante, dado que existen múltiples programas, que dependen de diferentes ministerios, generando fragmentación, superposición y altos costos de gestión los cuales requieren de consolidación. Además, se han creado con los años 40 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) orientados a la difusión de tecnologías entre las MIPYMES sin adecuada gobernanza y coordinación de esta red. La principal organización de apoyo a la innovación empresarial, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, INNOVATE, al ser un programa nacional dentro del Ministerio de Producción (PRODUCE) presenta limitaciones para operar con flexibilidad para atender demandas empresariales. Fortalecer el marco institucional resulta clave para mejorar las políticas de innovación.
- 1.17 **Las nuevas instituciones para la competitividad.** Las políticas para la mejora de la productividad son complejas requiriendo de una buena articulación público-privada y coordinación público-pública. La entidad encargada de diseñar e implementar la Política de Competitividad es el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) del MEF⁵⁴. Para cumplir su rol necesita ser fortalecido funcionalmente, considerando no solo la planificación de la política, sino también capacidades para implementación y evaluación. El CNCF también necesita mejorar su coordinación con los ministerios sectoriales involucrados en la implementación de la política. El CNCF coexiste con unidades especializadas de colaboración público-privada - denominadas Mesas Ejecutiva Sectoriales (MES) – en los tres sectores prioritarios, las cuales son incipientes. Para mejorar la efectividad y la coordinación con el CNCF resulta importante establecer una unidad coordinadora del trabajo de estas mesas. Los problemas de carga burocrática también retrasan la ejecución de proyectos de inversión productiva. Dada las crecientes exigencias socio - ambientales para aprobar proyectos de inversión, particularmente en sectores de recursos naturales, países de la OCDE han creado unidades especializadas para destrabar los permisos requeridos para proyectos de inversión estratégicos⁵⁵. Perú supo tener una unidad con objetivos similares creada en el 2013, el Equipo Especializado en Seguimiento de Inversiones (EESI), que no tuvo continuidad por cambios en prioridades políticas. Es importante reactivar el EESI, fortalecerlo y mejorar su coordinación con el CNCF.

⁵³ Ley 28303.

⁵⁴ Creado por Decreto Supremo 024-2002-PCM.

⁵⁵ Major Projects Management Office of Canada, Major Projects Facilitation Agency of Australia y la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) de Chile.

- 1.18 **El Gobierno de Perú ha priorizado el aumento de la competitividad.** La desaceleración económica genera la necesidad de políticas que estimulen la inversión y la innovación. El MEF, a través del CNCF, aprobó la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP, 2019-2030) la cual sienta las bases para alinear los esfuerzos públicos para la competitividad⁵⁶. Mas recientemente se aprobó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad⁵⁷. Además, el MEF está avanzando en el fortalecimiento del CNCF y poniendo en funcionamiento unidades especializadas en el destrebe de inversiones y la coordinación público-privada en sectores prioritarios⁵⁸. Las MES han definido una hoja de ruta de reformas necesarias para mejorar la competitividad sectorial. El MEF está avanzado en consolidar diversos fondos de financiamiento a la MIPYME y en el diseño de figuras societales que flexibilicen la constitución de empresas. Mientras, la PCM ha hecho progresos importantes en la aplicación del ACR al *stock* de regulaciones existentes y planea continuar con la aplicación del AIR. INDECOPI ha finalizado la revisión de pares de la Política de Defensa de la Libre Competencia y está implementando sus sugerencias. INACAL, está empezando con acciones de descentralización territorial de sus servicios de metrología. Mientras el MEF, CONCYTEC y PRODUCE avanzan en mejorar el marco institucional de la innovación a través de la constitución de una Mesa Ejecutiva de Innovación para consensuar las reformas institucionales necesarias en esta área.
- 1.19 **Justificación y síntesis de las reformas.** El Gobierno de Perú solicitó una operación de Apoyo a Reformas de Políticas, bajo la modalidad de serie programática, para incrementar la productividad y mejorar la competitividad de forma de recuperar el crecimiento económico. Los dos principales factores detrás de la desaceleración del crecimiento son el estancamiento de la PTF y la inversión. Un factor central de este desempeño es el deterioro del entorno de negocios. Dado eso el programa plantea reformas de política que deben llevar a una recuperación tanto de la inversión privada como a mayor innovación. Estas reformas pasan, por un lado, por mejorar la provisión de bienes públicos complementarios tanto transversales (p.e. mejoramiento del SNC y la infraestructura productiva) como específicos para sectores prioritarios (p.e. trazabilidad y controles sanitarios). Por otro lado, buscan reducir los costos de la inversión mediante mejores condiciones financieras para las MIPYMES, fortalecimiento de la competencia y racionalización de la carga burocrática. El programa también busca fortalecer el sistema nacional de innovación a través de un perfeccionamiento de los incentivos fiscales a la inversión privada, el despliegue de nuevos instrumentos, consolidación de los existentes y la protección a la propiedad intelectual. El programa reconoce que el problema de la baja competitividad es multisectorial; y se requiere de un esfuerzo coordinado de largo plazo, entre los sectores públicos y privados. Esta visión está contemplada mediante la incorporación de un eje transversal de fortalecimiento del CNCF e instituciones relacionadas para un adecuado diseño, implementación y monitoreo de las reformas. La serie programática muestra un balance entre acciones de formulación de políticas en la primera operación (76% de medidas) y de implementación en los hitos activadores de la segunda operación (92% de

⁵⁶ Los ejes prioritarios son: (a) infraestructura; (b) capital humano; (c) innovación; (d) financiamiento; (e) mercado laboral; (f) ambiente de negocios; (g) comercio exterior; (h) institucionalidad; y (i) medio ambiente. [EEO#6](#).

⁵⁷ Que incluye 84 medidas alineadas con los ejes prioritarios de la PNCP. [EEO#7](#).

⁵⁸ Equipos Especializados de Seguimiento de Inversiones (EESI) y Mesas Ejecutivas (EEME).

- medidas). La operación se focaliza en reformas que mejoran el entorno de inversión e innovación a nivel nacional fortaleciendo las capacidades institucionales relacionadas, sin embargo quedan desafíos pendientes tales como el fortalecimiento del sistema de justicia y la mejora del entorno de negocios a nivel subnacional.
- 1.20 **Complementariedad con otras operaciones del Banco.** La presente serie programática, con foco en innovación e inversión, se complementa con el Programa de Acompañamiento a las Reformas para incrementar la Productividad en el Perú (4714/OC-PE), con foco en capital humano, mercados laborales y eficiencia en la asignación de factores. Ambas series programáticas constituyen una estrategia coordinada de apoyo a la agenda de productividad y competitividad del país. Estas series programáticas se alternarán anualmente hasta el año 2021 con acciones de política vinculadas alineadas con la PNCP.
- 1.21 Mas específicamente, la presente operación se complementa con tres préstamos de inversión orientados a la innovación empresarial (3700/OC-PE), en lo que hace al apoyo a los CITEs y al financiamiento emprendedor, a servicios públicos (4399/OC-PE), en lo que hace a la simplificación regulatoria y los centros MAC, y a la gestión silvícola (4604/SX-PE), respecto al fortalecimiento de la gestión ambiental de los bosques amazónicos. Asimismo, se complementa con cuatro CTs, una de adaptación al cambio climático en el sector pesquero (GRT/MC-14159-PE) y tres en minería orientadas a fortalecer la gobernanza y aumentar la productividad (ATN/CN-18386-PE; ATN/CN-16977-PE; y ATN/CN-16432-PE). El programa incorpora las reformas de la CT de apoyo a las mesas ejecutivas del MEF (ATN/OC-16693-PE), de la revisión por pares de la política de competencia⁵⁹ y del apoyo del Banco al MEF respecto al Plan Nacional de Infraestructura.
- 1.22 **Conocimiento sectorial y lecciones aprendidas.** El diseño de la operación se nutre de la colaboración entre el Banco y el país en materia de competitividad. Cabe destacar: (i) la experiencia en la ejecución de préstamos y cooperaciones técnicas (CTs) relacionadas con los objetivos de la operación; (ii) el intercambio de buenas prácticas en materia de productividad; y (iii) la realización de estudios para apoyar el diseño de la operación y analizar factores claves en materia de productividad, destacando el Examen Inter-pares OCDE-BID sobre la política de competencia.
- 1.23 Entre 2010-2014, el Banco apoyó una primera generación de reformas⁶⁰ que contribuyeron a mejorar el entorno de negocios mediante la facilitación de apertura de empresas, el comercio exterior, el mejoramiento de registros de propiedad y acceso al financiamiento a través de garantías mobiliarias, entre otras. También se fortaleció el marco institucional para las políticas de desarrollo productivo, por ejemplo, mediante la creación del INACAL. Como una aproximación al impacto de estas reformas se tiene que durante este periodo el país avanzó del puesto 56 al 35 del *Doing Business* del Banco Mundial, mientras que la contribución de la PTF al crecimiento aumentó 10 puntos porcentuales. Las principales lecciones de

⁵⁹ BID-OCDE, 2018.

⁶⁰ Programas 2325/OC-PE, 2489/OC-PE y 3299/OC-PE.

- estas intervenciones son⁶¹: (a) focalizar no solamente en reformas transversales de mayor impacto relativo sino también en aquellas que son clave para sectores estratégicos; (b) asegurar unidades técnicas de seguimiento con competencias adecuadas; (c) apoyar las reformas con recursos de cooperación técnica; y (d) asegurar el compromiso de alto nivel del MEF. Estas lecciones están consideradas en el diseño del programa, en particular en lo que se refiere al cierre de brechas en sectores estratégicos y al fortalecimiento del CNCF.
- 1.24 En el marco de la Estrategia del Banco con el país, el BID ha apoyado, tanto mediante Préstamos de Apoyo a Reformas de Política como CTs, al Gobierno de Perú en la definición y el desarrollo de diferentes medidas de políticas en materia de productividad y competitividad. Este acompañamiento ha permitido que la implementación de diversos programas de inversión, en sectores considerados por el presente programa, se enmarquen bajo la política de mejora de la productividad y competitividad, y consideren recursos para facilitar la implementación de medidas promovidas por la presente operación.
- 1.25 Con fondos de preparación de este préstamo se han financiado acciones que han permitido fortalecer el conocimiento sobre el que se basa la presente operación: (a) la revisión externa del Plan Nacional de Competitividad y Productividad; (b) el intercambio de experiencias entre el CNCF y el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad de Uruguay; y (c) intercambio de conocimiento entre el EESI y la Oficina GPS de Chile.
- 1.26 Finalmente, una evaluación del BID sobre los resultados de préstamos basados en reformas de políticas de competitividad en ocho países de la región sugiere que este tipo de programas han alcanzado beneficios concretos, pero que, más investigación es necesaria para evaluar el alcance de los impactos de largo plazo sobre indicadores de crecimiento económico o productividad⁶².
- 1.27 **Coordinación con otros donantes.** Se ha coordinado con la Cooperación Suiza (SECO) en lo que hace a su apoyo al CNCF en materia de clima de negocios y el financiamiento emprendedor. Se ha coordinado con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) la elaboración del Plan de Infraestructura. El Banco Mundial está desarrollando el *Doing Business* Subnacional que proveerá insumos para mejorar el entorno de negocios a nivel regional. Se han coordinado con el Reino Unido diversas acciones para desarrollar el plan BIM. Finalmente, con la OCDE se llevó a cabo el Examen Iner-pares de la política de competencia, cuyas recomendaciones recogen las reformas de este programa.
- 1.28 **Alineación estratégica.** La operación es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de Desarrollo de Productividad e Innovación, al promover mejoras en el entorno de negocios para innovación; y las áreas transversales de Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al fortalecer la institucionalidad para la competitividad; Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al promover un uso sustentable de los recursos forestales y acuícolas del país. El 8% de los recursos de la operación

⁶¹ Programas 2325/OC-PE, 2489/OC-PE y 3299/OC-PE. Informe de Terminación de Proyecto.

⁶² Supporting Policy Reforms in Business Climate and Innovation in Latin America and the Caribbean. IDB-TN--1262.

se asocian con políticas que promocionarán actividades de mitigación del cambio climático, según la [metodología conjunta de los BMD de estimación de financiamiento climático](#). Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin del año 2020. La operación se encuentra alineada con los indicadores del Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6) de agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen la provisión de servicios públicos, reformas de clima de negocios implementadas, proyectos de apoyo a ecosistemas de innovación y empresas apoyadas con actividades de innovación. Igualmente es consistente con los lineamientos del Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-8) y está alineada con el área prioritaria de la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) referida al fortalecimiento de las capacidades institucionales para políticas de innovación. También es consistente con el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) puesto que algunas de las políticas priorizadas en los sectores forestal y acuícola contribuirán a la NDC del país. Adicionalmente, se encuentra alineada con la Estrategia del BID en Perú 2017-2021 (GN-2889) bajo tres objetivos estratégicos: apoyar la formalización de la economía; apoyar el desarrollo empresarial; y fortalecer el clima de negocios. Finalmente, la operación se encuentra incluida en la Actualización del Anexo III del Programa de Operaciones de 2019 (GN-2948-2).

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.29 El objetivo general de la serie programática es apoyar al Gobierno del Perú a mejorar la productividad y competitividad de la economía. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la competitividad a través del fortalecimiento de instituciones públicas dedicadas a ese fin; (ii) aumentar la inversión privada mediante compromisos de políticas orientados a mejorar el entorno para la inversión; y (iii) aumentar el esfuerzo en innovación mediante compromisos de política orientados a mejorar el entorno para la innovación.
- 1.30 **Componente 1. Estabilidad macroeconómica.** Busca promover el mantenimiento de un marco económico consistente con los objetivos del programa, según lo establecido en la Matriz de Políticas (Anexo II) y con los lineamientos de la [Carta de Política](#).
- 1.31 **Componente 2. Institucionalidad para la competitividad.** El objetivo general del componente es fortalecer la institucionalidad para implementar la PNCP. Objetivos específicos son: (i) fortalecer el CNCF; y (ii) fortalecer los mecanismos de articulación público-privado y público-público en sectores estratégicos. Con respecto al primer objetivo específico la primera operación de la serie programática reconoce (condición de política 2.1.1) que el MEF haya reglamentado la implementación del nuevo modelo del CNCF, constituyéndose el nuevo Consejo Directivo, los Comités Técnicos Público-Privados y la Secretaría Técnica. La acción de política indicativa para la segunda operación bajo este objetivo específico es (mecanismo activador 2.1.1) que el CNFC haya elaborado una propuesta de Sistema Nacional de Competitividad que fortalezca la coordinación público-pública y público-privada para la implementación de la PNCP, incluyendo un marco para la evaluación de sus impactos.

- 1.32 Con respecto al segundo objetivo específico, la primera operación de la serie programática reconoce (condición de política 2.2.1) que, para mejorar los niveles de coordinación público-privada y público-pública el MEF haya :(a) creado el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME); y (b) creado tres Mesas Ejecutivas en sectores de alto potencial competitivo (forestal, acuícola y minería). También se reconoce (condición de política 2.2.2), que para avanzar en el destrabe de proyectos de inversión estratégicos en el marco de la PNCP: (a) el MEF haya reactivado el Equipo Especializado de Seguimiento de Inversiones (EESI); y (b) que el EESI haya elaborado el primer banco de proyectos de inversión y que se haya priorizado la lista de proyectos estratégicos. Las acciones de política indicativas para una segunda operación bajo este objetivo específico consideran: (i) que el MEF haya reforzado el EEME de manera de consolidar su equipo coordinador y contar con los recursos para llevar a cabo estudios y acceder a asistencia técnica especializada para abordar las prioridades de reforma y fortalecimiento institucional que se originan en las demandas de las Mesas Ejecutivas Sectoriales; y (ii) que se haya reforzado el EESI de manera de contar con los recursos necesarios para: (a) fortalecer la gestión del equipo y contar con herramientas metodológicas para medir el impacto de su intervención; (b) llevar a cabo estudios de procesos de aprobación y seguimiento de proyectos de inversión; y (c) proveer asistencia técnica especializada para las instituciones públicas involucradas en la aprobación de proyectos de inversión (mecanismos activadores 2.2.1 y 2.2.2).
- 1.33 **Componente 3. Entorno de negocios para la inversión.** El objetivo general del componente es mejorar la calidad regulatoria sectorial, transversal y de planificación para acelerar la inversión. Objetivos específicos son: (i) mejorar la calidad regulatoria y normativa sectorial para la inversión de sectores productivos estratégicos; (ii) mejorar la calidad regulatoria y normativa transversal para la inversión a través del impulso a la libre competencia y un funcionamiento más eficiente de los mercados; y (iii) mejorar la planificación, la ejecución y operación de la inversión en infraestructura pública a nivel nacional. Con respecto al primer objetivo específico la primera operación de la serie programática reconoce (condición de política 3.1.1) que la Mesa Ejecutiva Forestal haya coordinado las siguientes actividades para mejorar la competitividad sectorial: (a) elaboración de un proyecto de reglamento en materia forestal y de fauna silvestre priorizando la sanción de conductas que generan una mayor deforestación; (b) actualización de la lista oficial de especies forestales de forma que mejore la efectividad de los puestos de control estratégicos; y (c) creación de una Gerencia Forestal en al menos dos gobiernos regionales de las regiones del país. Además, este componente reconoce que la Mesa Ejecutiva Acuícola haya coordinado las siguientes medidas para mejorar la competitividad del sector (condición de política 3.1.2): (a) adecuación de la norma sanitaria de moluscos bivalvos a las disposiciones de la UE actualizando criterios de zonificación en forma concordante con la norma europea; (b) logrado la apertura de los mercados de Australia y la República Popular China a las exportaciones de langostinos; (c) elaboración de un proyecto de protocolo de fiscalización laboral acuícola; y (d) aprobación del reglamento de gestión ambiental acuícola y pesquero regulando la certificación de exigencias ambientales en la acuicultura. De la misma forma se reconoce que la Mesa Ejecutiva de Minería haya coordinado la modificación del Reglamento del cierre de minas para agilizar la actualización de los planes de cierre y la gestión de las garantías ambientales (condición de política 3.1.3).

- 1.34 Las acciones de política indicativas para una segunda operación bajo este primer objetivo específico de este componente son: (i) que se hayan coordinado las siguientes medidas para mejorar la competitividad del sector forestal: (a) implementación de la obligatoriedad del uso del Libro de Operaciones en explotaciones forestales; (b) creación de una Gerencia Forestal en cada uno de los dos gobiernos restantes del país; (c) elaboración del proyecto de ley de impulso al sector forestal; y (d) implementación de la nueva infraestructura y equipamiento del CITE Forestal de Ucayali (mecanismo activador 3.1.1); (ii) que se haya continuado con la ampliación de mercados para el sector acuícola a través de: (a) inicio de la implementación de la ventanilla única de acuicultura; (b) lograr la apertura del mercado de Brasil a los langostinos peruanos; (c) iniciar la implementación del sistema de inspección y certificación por procesos del SANIPES; y (d) fortalecer la red de CITEs acuícolas (mecanismo activador 3.1.2); y (iii) que, en el sector minero, se haya modificado el marco regulatorio para la consulta previa a fin de hacer más eficiente su aplicación durante la fase de prospección de la explotación minera manteniendo el relacionamiento con las comunidades y resguardando la licencia social (mecanismo activador 3.1.3).
- 1.35 Con respecto al segundo objetivo específico la primera operación de la serie programática reconoce (condición de política 3.2.1) que el MEF haya reglamentado el Fondo Crecer para la implementación de garantías, líneas de crédito e inversión para el crecimiento de MYPYME. También que se haya aprobado la nueva figura jurídica de “Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS)” para la constitución de empresas digitalmente y sin intervención notarial, (condición de política 3.2.2). Igualmente que la PCM haya ratificado los nuevos procedimientos administrativos del Poder Ejecutivo resultantes del ACR para trámites de empresas (condición de política 3.2.3).
- 1.36 También se reconoce que para mejorar el marco de defensa y promoción de la competencia (condición de política 3.2.4): (a) se haya elaborado el proyecto de Ley de Instancia Única en materia de Defensa de Libre Competencia; (b) el INDECOPI haya aprobado las Guías para Combatir la Concertación en las Contrataciones Públicas; y (c) se haya incorporado el Programa de recompensas en el marco de la Ley de represión de conductas anticompetitivas. Bajo el segundo objetivo específico, también se reconoce que se haya preparado el proyecto de Ley que establece el control previo de fusiones y adquisiciones para mejorar el funcionamiento del marco de defensa de la libre competencia (condición de política 3.2.5). Finalmente, bajo el segundo objetivo específico, se reconoce que el INACAL haya (condición de política 3.2.6): (a) iniciado el proceso de desconcentración regional de los servicios de metrología para los sectores productivos del país; (b) habilitado el sistema de venta online para facilitar el acceso a normas técnicas peruanas; y (c) en colaboración con Perú Compras, logrado que al menos 100 normas técnicas peruanas se incluyan en las fichas técnicas de compras públicas.
- 1.37 Las acciones de política indicativas para una segunda operación bajo este segundo objetivo específico son: (i) que se haya constituido el Fondo de Fideicomiso de COFIDE (Banco de Desarrollo del Perú) para darle operatividad al Fondo Crecer (mecanismo activador 3.2.1); (ii) que se haya aprobado el reglamento de la nueva figura “Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada” para la constitución de empresas digitalmente y si intervención notarial (mecanismo

- activador 3.2.2); (iii) que se hayan establecido 6 centros MAC como ventanilla única de trámites para ciudadanos y empresas fuera de Lima (mecanismo activador 3.2.3); (iv) que para continuar con la mejora del marco de defensa y promoción de la competencia se haya (mecanismo activador 3.2.4): (a) elaborado el Proyecto de Nueva Política Nacional de Competencia basada en las recomendaciones del Examen Inter-pares del BID-OCDE; (b) elaborado propuesta de nueva ley de Marco Institucional de INDECOPI fortaleciendo la independencia y designación concursal y escalonada de directores y comisionados; (c) promovido la designación de comisionados y/o vocales para el trabajo a tiempo completo de la comisión de defensa de la libre competencia; y (d) reglamentado el programa de recompensas. También que se haya aprobado el reglamento para implementar la Ley del control previo de fusiones y adquisiciones (mecanismo activador 3.2.5). Finalmente, acciones de política indicativas para una segunda operación bajo este segundo objetivo específico también incluyen que se haya: (a) extendido el proceso de desconcentración regional de los servicios de metrología mediante la implementación de un tercer laboratorio itinerante; (b) iniciado el estudio de pre-inversión de un nuevo laboratorio de metrología; (c) en cooperación con Perú Compras, logrado que a lo menos 120 normas técnicas peruanas se incluyan en la fichas técnicas de compras públicas; y (d) en colaboración con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), acreditado bajo norma ISO/IEC 17025 al menos un procedimiento de ensayo o calibración en al menos 6 CITEs públicos de la red CITE (mecanismo activador 3.2.6).
- 1.38 Con respecto al tercer objetivo específico la primera operación de la serie programática reconoce: (i) que el MEF, en coordinación con los sectores competentes, cuente con una propuesta de Plan Nacional de Infraestructura que permita orientar la inversión pública y privada para fines de la competitividad (condición de política 3.3.1); (ii) que se haya incluido en la Ley de Contrataciones del Estado una disposición que impulse la adopción obligatoria y progresiva de herramientas de modelamiento digital de información durante todo el ciclo del proyecto en las obras públicas contratadas por el Estado (condición de política 3.3.2); y (iii) que se haya dispuesto que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) desarrolle las metodologías para la adopción y uso de BIM en los procesos de inversión pública (condición de política 3.3.3). Las acciones de política indicativas bajo el tercer objetivo específico consideran: (i) que el MEF cuente con un arreglo institucional adecuado para implementar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Infraestructura (mecanismo activador 3.3.1); (ii) que se cuente con un Plan BIM Perú definiendo la estrategia nacional para su despliegue en las prácticas de gestión de la inversión pública, con participación de los actores públicos, privados y de la academia relevantes (mecanismo activador 3.3.2); y (iii) que se hayan iniciado los proyectos de prueba para la implementación del Plan BIM Perú (mecanismo activador 3.3.3).
- 1.39 **Componente 4. Entorno de negocios para la innovación.** El objetivo general del componente es mejorar la calidad regulatoria de apoyo a la innovación. Objetivos específicos son: (i) ordenar la gobernanza del sistema nacional de innovación y mejorar la coordinación entre sus miembros; (ii) mejorar la calidad y ampliar el alcance de las políticas públicas de apoyo a la innovación; y (iii) facilitar el acceso a y el fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual. Con respecto al primer objetivo específico la primera operación de la serie programática reconoce que el MEF haya creado la Mesa Ejecutiva de

Innovación a fin de mejorar la coordinación público-publica y público-privada entre los miembros del sistema nacional de innovación (condición de política 4.1.1). También reconoce que el CONCYTEC haya elaborado el proyecto de reglamento de la Ley 3086 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - fortaleciendo las capacidades de CONCYTEC como ente rector del sistema (condición de política 4.1.2). Igualmente reconoce que se hayan precisado las competencias del ITP estableciendo las funciones referidas a la gestión y conducción de la red CITE (condición de política 4.1.3). Las acciones de política indicativas para una segunda operación bajo el primer objetivo específico consideran: (i) que se haya: (a) integrado la operación del Programa Nacional de Innovación para Competitividad y Productividad (INNOVATE) con el Programa Nacional de Innovación Pesquera y Acuícola (PNIPA) ; y (b) definido el arreglo institucional necesario para la consolidación de los programas existentes en una Agencia Nacional de Innovación (mecanismo activador 4.1.1); (ii) que se hayan puesto en marcha reformas organizacionales necesarias para la implementación de la Ley 30806 (mecanismo activador 4.1.2); y (iii) que se haya aprobado una Estrategia para el fortalecimiento del modelo de gestión y articulación para el funcionamiento de la red CITE (mecanismo activador 4.1.3).

- 1.40 Con respecto al segundo objetivo específico la primera operación de la serie programática reconoce (condición de política 4.2.1) que el CONCYTEC en conjunto con el MEF haya propuesto mejoras al beneficio tributario a gastos de I+D+i de la Ley 30309 mediante: (a) elaboración del proyecto de ley ampliando su vigencia; (b) aclaración de la elegibilidad al beneficio tributario a I+D+i para empresas que ya han accedido a beneficios tributarios sectoriales; y (c) emisión de directiva flexibilizando los procedimientos para acceder al incentivo a I+D+i a través de centros de I+D+i. También reconoce que se haya establecido el marco legislativo para la promoción de la función de investigación científica en el Perú (condición de política 4.2.2.) y que se hayan aprobado los lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos provenientes del canon en universidades públicas. (condición de política 4.2.3). También reconoce que, con el objeto de mejorar el financiamiento a la inversión en innovación empresarial, el Ministerio de la Producción a través del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad haya: (a) adjudicado un concurso del instrumento de ayuda a la demanda de servicios tecnológicos; y (b) aprobado el financiamiento a un fondo de inversión privada de capital emprendedor (condición de política 4.2.4). Las acciones de política indicativas para una segunda operación bajo el segundo objetivo específico consideran: (i) que se haya enviado al Congreso de la República el proyecto de ley para ampliar la vigencia del incentivo tributario a los gastos de I+D+i establecidos con carácter temporal mediante Ley N° 30309. (mecanismo activador 4.2.1); (ii) que se haya reglamentado la Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico definiendo los parámetros necesarios para jerarquizar la carrera del investigador científico (mecanismo activador 4.2.2); (iii) que se hayan aprobado las pautas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación tecnológica (mecanismo activador 4.2.3); y (iv) que a través del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad se hayan: (a) ejecutado tres concursos del instrumento de ayuda a la demanda de servicios tecnológicos; y (b) puesto en marcha un proyecto de apoyo a la constitución de un fondo de inversión privada de capital emprendedor (mecanismo activador 4.2.4).

- 1.41 Con respecto al tercer objetivo específico la primera operación de la serie programática reconoce (condición de política 4.3.1) que se haya promulgado la norma que establece nuevos derechos de propiedad intelectual adecuados a las potencialidades del país que faciliten el acceso al sistema de propiedad intelectual a las empresas (especialidades tradicionales garantizadas e indicaciones geográficas). También reconoce que se haya elaborado el proyecto de Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (Ley Antipiratería) (condición de política 4.3.2). Las acciones de política indicativas para una segunda operación bajo el tercer objetivo específico consideran que se haya: (i) aprobado el reglamento de los derechos de indicaciones geográficas y especialidades tradicionales garantizadas (mecanismo activador 4.3.1); y (ii) presentado al Congreso de la República el proyecto de Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (Ley Antipiratería) (mecanismo activador 4.3.2).
- 1.42 **Beneficiarios.** Son las empresas productivas formales del Perú en general⁶³ y, en particular, aquellas operando en los sectores forestal, acuícola y minero. También son beneficiarias las empresas formales innovadoras (que invierten en innovación) y los emprendedores innovadores, ya que estos grupos se beneficiarán de las mejoras en las políticas públicas descritas en los componentes del programa.

C. Indicadores claves de resultados

- 1.43 El impacto de las reformas según el objetivo general del programa se medirá utilizando tres indicadores: (i) porcentaje de crecimiento anual del PIB explicado por la TFP; (ii) inversión bruta interna del sector privado como porcentaje del PIB; y (iii) índice Global de Competitividad. Con respecto a los objetivos específicos los indicadores de impacto son: (i) ventas anuales por trabajador de empresas en los sectores acuícola y de los sectores industriales asociados a la transformación forestal y minera (asociado al objetivo específico 1); (ii) inversión como porcentaje de ingresos de empresas de los mismos sectores (asociado al objetivo específico 2) y; (iii) inversión privada en innovación de empresas manufactureras como porcentaje de inversión total (asociado al objetivo específico 3). Los indicadores de resultados están orientados a medir efectos más inmediatos atribuibles a las reformas. Se seleccionan: (i) el avance de la inversión realizada en los proyectos de carreteras de APP apoyados por EESI como porcentaje de la inversión comprometida; (ii) endeudamiento como porcentaje del ingreso de las empresas de los sectores antes mencionados como una forma de aproximar el esfuerzo inversor; (iii) exportaciones de empresas acuícolas a Australia, Europa y China, mercados a abrir en el marco de esta operación; y (iv) inversión privada en innovación de empresas manufactureras que reciben apoyo público para la inversión en innovación como porcentaje de las ventas.
- 1.44 **Análisis económico.** Con base en recomendaciones de OVE en su revisión sobre Evaluabilidad de los Proyectos del Banco de 2011⁶⁴ y en los resultados de

⁶³ En Perú existen 2,3 millones de empresas formales registradas (INEI, 2018).

⁶⁴ RE-397-1: "Actualmente, el puntaje de la sección de análisis económico se calcula utilizando el valor máximo del análisis de costos y beneficios y del análisis de la eficacia en función de los costos. Sin embargo, estos análisis no pueden aplicarse a los préstamos en apoyo de reforma de política".

la revisión de las prácticas y estándares de evaluación para los préstamos de apoyo a reformas de política llevada a cabo por el Grupo de Cooperación de Evaluación (ECG, por sus siglas en inglés, compuesto por las Oficinas de Evaluación Independiente de los Bancos Multilaterales de Desarrollo)⁶⁵ previsto en el párrafo 1.3 del documento GN-2489-5 (Revisión de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo para Operaciones con y sin Garantía Soberana) que, entre otros, señalan que no resultaría necesario incluir un análisis de eficiencia en el uso de los recursos financieros⁶⁶, se determinó que no se realizará un análisis económico para este tipo de préstamo como fue informado al Directorio del Banco. Por lo tanto, la presente operación de préstamo no incluye un análisis económico y, por consiguiente, no se considera el análisis económico para efectos de medir el puntaje de Evaluabilidad en la DEM correspondiente.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 Esta operación de Apoyo a Reformas de Políticas está estructurada bajo la modalidad programática (PBP), para incrementar la productividad y mejorar la competitividad. Este préstamo constituye la primera de dos operaciones vinculadas técnicamente, pero financiadas independientemente, en conformidad con el documento Préstamos en Apoyo a Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación (CS-3633-2). Esta estructura e instrumento se justifica porque: (i) promueve el diálogo de políticas continuo con el país en productividad y competitividad, que es multisectorial; y (ii) facilita el seguimiento de la estrategia de implementación de las reformas, dado que algunas son de compleja implementación, toman tiempo y demandan una compleja coordinación entre agencias y niveles de gobiernos. Además, el instrumento también ofrece la flexibilidad para adaptarse a nuevos conocimientos que se adquieran durante la ejecución de las medidas acordadas.
- 2.2 **Dimensionamiento.** Esta primera operación asciende a US\$50 millones financiado con recursos con cargo al Capital Ordinario⁶⁷. Esta cantidad se desembolsará en un único desembolso y se justifica por las necesidades de recursos fiscales en sentido amplio del país, aunque no guarda relación directa con los costos de las reformas según el literal (b) del párrafo 3.27 del documento CS-3633-2. La operación representa el 0,54% de los requerimientos de financiamiento del sector público para 2019 y 1,08% del financiamiento con multilaterales.

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 En atención a la Directiva B.13 de la Política de Cumplimiento de Salvaguardia del Medio Ambiente (OP-703), este programa no requiere clasificación. La

⁶⁵ *Good Practice Standards for the Evaluation of Public Sector Operations.* Evaluation Cooperation Group, Working Group on Public Sector Evaluation, 2012 Revised Edition. Febrero de 2012.

⁶⁶ Según el ECG, los PBL deben ser evaluados de acuerdo con la relevancia, efectividad y sostenibilidad. La eficiencia no se incluyó como criterio, dado que el dimensionamiento de los PBL está vinculado a la brecha de financiamiento de un país, siendo independiente de los beneficios del proyecto.

⁶⁷ Tentativamente la segunda operación está prevista para 2021 por un monto similar.

operación apoya de manera directa acciones de política e instrumentos dirigidos a mejorar la productividad y la competitividad y no financiará inversiones de infraestructura u obras, por lo que no se prevén riesgos socioambientales.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.4 No se identifican riesgos fiduciarios. Los recursos de esta operación irán directamente a la Cuenta de la Tesorería, para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional, para lo cual el ejecutor cuenta con adecuados instrumentos de gestión financiera y sistemas de control.

D. Otros riesgos y temas claves

- 2.5 **Desarrollo.** Se identificó un riesgo de nivel medio en el contexto político que puede conducir a inestabilidad institucional y a cambios en las prioridades sectoriales lo cual ocasionaría que no se cumplan las condiciones de políticas indicativas de la segunda fase. Este riesgo será mitigado mediante tres acciones: (i) seguimiento permanente a la implementación de los compromisos; (ii) identificación de posibles retrasos ante cambios de autoridades u orientaciones de política; y (iii) búsqueda de espacios de diálogo de alto nivel, a fin de reforzar la importancia de lograr los hitos clave de las reformas, mostrar los avances y acordar los próximos pasos.
- 2.6 **Gestión Pública y Gobernabilidad.** Se identificaron dos riesgos de nivel medio, el primero, se refiere a la existencia de una limitada coordinación entre los distintos actores públicos en materia de políticas de productividad y el segundo se refiere a la existencia de instancias débiles de colaboración público-privada para la implementación de las reformas tendientes a la mejora de la productividad y competitividad. Ambos retrasarían el cumplimiento de las condiciones de política de la segunda fase. Estos riesgos serán mitigados mediante el fortalecimiento de las capacidades del CNCF, el EEME y el EESI para favorecer la coordinación público-pública y mediante el apoyo al CNCF en el diseño de un sistema nacional de competitividad a través de una Cooperación Técnica de apoyo operativo que está en preparación.
- 2.7 **Monitoreo y Rendición de Cuentas.** Se identificó un riesgo de nivel alto debido a la falta de sistemas de monitoreo y de metodologías de evaluación del impacto de las medidas contenidas en el programa lo cual ocasionaría que no se pueda verificar fehacientemente el impacto de este. Para mitigar este problema el programa contempla crear capacidades de monitoreo y evaluación del CNCF del MEF, apoyadas mediante una Cooperación Técnica de apoyo a la operación de forma que el CNCF cuente con un marco de resultados para evaluar el Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- 2.8 **Sostenibilidad.** El compromiso del gobierno con las reformas se refleja en que la mayoría ha sido incorporada en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 – 2030. Sin embargo, la sostenibilidad de las reformas requiere del reforzamiento de las capacidades institucionales del CNCF y los organismos de coordinación EEME y EESI. El programa incorpora medidas explícitas de fortalecimiento a estas organizaciones. A esto se suma el acompañamiento del Banco por medio de una Cooperación Técnica de apoyo

operativo a fin de profundizar el diálogo técnico y apoyar la implementación de las reformas propuestas. Al mismo tiempo se mantendrá un diálogo fluido con aquellas organizaciones del sector privado representadas en el CNCF de forma de apoyar la continuidad de las reformas.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 El prestatario es la República del Perú y el organismo ejecutor del programa es el MEF, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP). Las coordinaciones técnicas necesarias para implementar exitosamente el programa estarán a cargo del MEF, a través de la DGTP, y las acciones y su implementación estarán a cargo de las entidades sectoriales. La DGTP será el órgano encargado de preparar y presentar la solicitud de desembolso ante el Banco, así como de los aspectos financieros y de control del programa. Asimismo, será el órgano responsable de proveer información sobre los avances respecto a la Matriz de Política y de Resultados del Programa, así como remitir al Banco la documentación relativa a los medios de verificación correspondientes a cada una de las condiciones de política.
- 3.2 Asimismo, la DGTP estará encargada de: (i) realizar la coordinación entre las distintas entidades del Prestatario que tengan a su cargo la adopción de medidas o ejecución técnica de actividades; (ii) efectuar el seguimiento y promover el cumplimiento de las actividades del programa para asegurar su exitosa ejecución; (iii) mantener comunicación oficial con el Banco para los aspectos técnicos del Programa; (iv) reunir toda la información necesaria para el seguimiento y evaluación del programa y recopilar, archivar y mantener consigo y disponible al Banco toda la información, indicadores y parámetros relacionados con el Programa; (v) preparar los informes necesarios en los plazos establecidos y en la calidad esperada; (vi) prever y resolver adecuadamente los riesgos y problemas estratégicos, técnicos y de coordinación asociados con la ejecución del programa; y (vii) coordinar con el Banco reuniones de monitoreo y colaborar con la evaluación ex post del programa.
- 3.3 **Diálogo Técnico.** El diálogo técnico será conducido por el CNCF, a través de su Secretaría Técnica y efectuará el seguimiento de las medidas incluidas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad de conformidad con el Decreto Supremo N°237-2019-EF; y participará en la evaluación del programa; entre otras acciones. Para estas funciones, la Secretaría Técnica del CNCF coordinará con la DGTP, y los equipos EEME y EESI, entre otros actores claves.
- 3.4 **Condiciones contractuales especiales previas al primer y único desembolso del financiamiento.** El primer y único desembolso está condicionado al cumplimiento de las condiciones de reforma de políticas de conformidad con lo establecido en la Matriz de Políticas (Anexo II), la [Carta de Política](#) y las demás condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.5 **Monitoreo.** Dada la naturaleza de la operación, su monitoreo está centrado en: (i) verificar el cumplimiento de las acciones de política de la primera operación, según lo detallado en la Matriz de Política (Anexo II) y [Matriz de Medios de Verificación](#); y (ii) monitorear la implementación de las acciones de política indicativas para una segunda operación. Una vez realizado el desembolso, el OE será responsable de enviar al Banco un informe semestral sobre la implementación de las acciones de política indicativas para una segunda operación (Ver [PME](#)).
- 3.6 **Evaluación.** Las metodologías de evaluación para los resultados e impactos del programa son no experimentales y descansan en el uso de dobles diferencias con soporte común para la mayoría de los indicadores. La identificación explotará la información a nivel de firmas de la Encuesta Económica Anual para simular la situación contrafactual de ausencia de programa en los sectores tratados por los compromisos de política en tres verticales: acuícola, forestal y minero. En algunos casos, para los indicadores medidos a nivel agregado, la evaluación será reflexiva comparando la situación antes y después (Ver [PME](#)).

IV. CARTA DE POLÍTICA

- 4.1 El Banco ha acordado con el Gobierno de Perú las políticas macroeconómicas y de sectores incluidas en la [Carta de Política](#) que será presentada por el MEF, describiendo los principales componentes de la Estrategia del Gobierno para este programa, y reafirmando su compromiso de implantar las actividades acordadas.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		PE-L1244
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID		Si
Retos Regionales y Temas Transversales		-Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental -Capacidad Institucional y Estado de Derecho
Indicadores de desarrollo de países		-Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)* -Reformas al ambiente de negocio promulgadas (#)* -Proyectos que apoyan los ecosistemas de innovación (#)* -Empresas apoyadas en actividades de innovación (#)*
2. Objetivos de desarrollo del país		Si
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2889	Apoyar la formalización de la economía; apoyar el desarrollo empresarial; y fortalecer el clima de negocios.
Matriz de resultados del programa de país	GN-2948-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2019.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		8.6
3.1 Diagnóstico del Programa		2.4
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		4.0
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		2.2
4. Análisis económico ex ante		N/A
5. Evaluación y seguimiento		10.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		7.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Si
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Si
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Si
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B.13
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios, Contratación de consultor individual, Licitación pública nacional.
No-Fiduciarios	Si	Sistema Nacional de Planeación Estratégica, Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, Sistema Nacional de Estadística.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	El programa se complementa con 4 CTs - una de adaptación al cambio climático en el sector pesquero (GRT/MC-14159-PE); y tres en minería orientadas a fortalecer la gobernanza y aumentar la productividad (ATN/CN-18386-PE;ATN/CN-16977-PE;ATN/CN-16432PE). El programa también incorpora las reformas de apoyo a las mesas ejecutivas del MEF de la revisión de la política de competencia (ATN/OC-16693-PE).

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

A pesar de un crecimiento económico ininterrumpido durante 20 años en Perú; la evolución de la productividad ha sido negativa desde el 2012. La productividad es la que explica crecimiento debido a una mejor, o más eficiente, utilización de los factores de producción y está asociada a la inversión e infraestructura productiva. En Perú, la inversión ha permanecido estancada desde el 2013 y su canasta de exportaciones es poco diferenciada. La competitividad de las empresas a retrocedido 11 puestos entre 2012-2017, según el Índice de Competitividad Global (ICG). En el Perú, el Sistema Nacional de Calidad es incipiente, y este es necesario para la acreditación de productos y su inserción en el comercio internacional. Solamente 8/10,000 empresas peruanas poseen certificaciones ISO 9001. Además, el país ocupa el puesto 86/137 en el pilar de infraestructura del ICG. Dos sectores prometedores en el país por sus recursos y ventajas comparativas, el forestal y acuícola, están muy poco ligados al comercio internacional representando únicamente 0.26% y 0.6% de las exportaciones respectivamente. Además, el sector minero que si acumula 60% de las exportaciones del país enfrenta desafíos en cuanto a normativas carentes y la creciente demanda relacionada a la sustentabilidad ambiental. En el país – altos costos para invertir, problemas de competencia, y una carencia normatividad y respaldo para la innovación dificultan mejoras en productividad y acceso a mercados; como lo es para los tres sectores nombrados. Este programa marca una colaboración con el gobierno para reformar el entorno a la productividad y es la primera operación de un PBP. El objetivo general del programa es apoyar al gobierno a mejorar la productividad y competitividad de la economía. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la competitividad a través del fortalecimiento de instituciones publicadas dedicadas a este fin; (ii) aumentar la inversión privada mediante compromisos de política orientados a mejorar el entorno para la inversión; y (iii) aumentar el esfuerzo en innovación mediante compromisos de política orientados a mejorar el entorno para la innovación. Las reformas apuntan a agilizar inversiones estratégicas, facilitar la innovación a nivel empresarial; y catalizar la inversión en los sectores estratégicos; así como a impulsar la competencia. Los productos de la Matriz de Resultados corresponden a las iniciativas de la Matriz de Políticas. Dentro de la Matriz de Resultados se captan varios beneficios, como, por ejemplo: el endeudamiento de los sectores de interés como proxy de inversión; las exportaciones de los productos acuícolas a mercados clave; la inversión privada en innovación de empresas apoyadas por el estado a innovar; entre otros. Al cierre, se utilizará una evaluación de impacto de diferencias en diferencias con el método emparejamiento estadístico para obtener un grupo de control e identificar los resultados de empresas beneficiarias.

MATRIZ DE POLÍTICAS

Objetivo: El objetivo general de la serie programática es apoyar al Gobierno del Perú a mejorar la productividad y competitividad de la economía. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la competitividad a través del fortalecimiento de instituciones públicas dedicadas a ese fin; (ii) aumentar la inversión privada mediante compromisos de políticas orientados a mejorar el entorno para la inversión; y (iii) aumentar el esfuerzo en innovación mediante compromisos de políticas orientados a mejorar el entorno para la innovación.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
Componente 1. Estabilidad macroeconómica			
1.1 Mantenimiento de un marco económico consistente con los objetivos del programa y con los lineamientos de la carta de política sectorial.	1.1.1 Que se asegure el mantenimiento de un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Políticas y en la Carta de Política.	Cumplida	1.1.1 Que se asegure el mantenimiento de un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Políticas y en la Carta de Política.
Componente 2. Institucionalidad para la competitividad			
2.1 Fortalecer la institucionalidad para la implementación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)	2.1.1 Que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) haya reglamentado la implementación del nuevo modelo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF), constituyéndose el nuevo Consejo Directivo, los Comités Técnicos Publico-Privados y la Secretaría Técnica.	Cumplida (I Trimestre 2019)	2.1.1 Que se haya elaborado una propuesta de Sistema Nacional de Competitividad que fortalezca la coordinación público-pública y público-privada para la implementación de la PNCP, incluyendo un marco para la evaluación de sus impactos.

¹ La presente información es de carácter meramente indicativo a la fecha del presente documento. De conformidad con lo establecido en el documento GN-3633-2 (Préstamos en Apoyo de Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación), el cumplimiento de todas las condiciones especificadas para el desembolso, incluido el mantenimiento de un marco apropiado de política macroeconómica, será verificado por el Banco al momento de la solicitud del correspondiente desembolso por el Prestatario y reflejado oportunamente en el memorando de elegibilidad para desembolso.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
2.2 Fortalecer los mecanismos de articulación público-privado y público-públicos para la competitividad en sectores productivos estratégicos.	2.2.1 Que para mejorar los niveles de coordinación público-privada y público-pública, el MEF haya: (a) creado el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas y (b) creado tres Mesas Ejecutivas en sectores de alto potencial competitivo (forestal, acuícola y minería).	Cumplida (I Trimestre 2019)	2.2.1 Que se haya reforzado el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas de manera de consolidar su equipo coordinador y contar con los recursos para llevar a cabo estudios y acceder a asistencia técnica especializada para abordar las prioridades de reforma y fortalecimiento institucional que se originan en las demandas de las Mesas Ejecutivas Sectoriales.
	2.2.2 Que para avanzar en el destrabe de proyectos de inversión estratégicos en el marco de la PNCP: (a) el MEF haya reactivado el Equipo Especializado de Seguimiento de Inversiones (EESI) y (b) que el EESI haya elaborado un primer banco de proyectos de inversión y que se haya priorizado la lista de proyectos estratégicos.	Cumplida (III Trimestre 2019)	2.2.2 Que se haya reforzado el EESI de manera de contar con los recursos necesarios para: (a) fortalecer la gestión del equipo y contar con herramientas metodológicas para medir el impacto de su intervención; (b) llevar a cabo estudios de procesos de aprobación y seguimiento de proyectos de inversión; y (c) proveer asistencia técnica especializada para las instituciones públicas involucradas en la aprobación de proyectos de inversión.
Componente 3. Entorno de negocios para la inversión			
3.1 Mejorar la calidad regulatoria y normativa sectorial para la inversión de sectores productivos estratégicos.	3.1.1. Que la Mesa Ejecutiva Forestal haya coordinado las siguientes medidas para mejorar la competitividad del sector forestal: (a) elaboración de un proyecto de reglamento en materia forestal y de fauna silvestre priorizando la sanción de conductas que generan una mayor deforestación; (b) actualización de la lista oficial de especies forestales de forma que mejore la efectividad de los puestos	Cumplida (II Trimestre 2019)	3.1.1 Que se hayan coordinado las siguientes medidas para mejorar la competitividad del sector forestal: (a) implementación de la obligatoriedad del uso del Libro de Operaciones por parte de las explotaciones forestales; (b) creación de una Gerencia Forestal en cada uno de los dos gobiernos restantes de las regiones forestales del país; (c) elaboración del proyecto de ley de impulso

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
	de control estratégicos; y (c) creación de una Gerencia Forestal en al menos dos gobiernos regionales de las regiones forestales del país.		al sector forestal integrando medidas tributarias, financieras, registrales, de control e innovación para el desarrollo del sector; y (d) implementación de la nueva infraestructura y equipamiento del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) Forestal de Ucayali.
	3.1.2. Que la Mesa Ejecutiva Acuícola haya coordinado las siguientes medidas para mejorar la competitividad del sector acuícola: (a) adecuación de la norma sanitaria de moluscos bivalvos a las disposiciones de la Unión Europea actualizando criterios de zonificación en forma concordante con la norma europea; (b) logrado la apertura de los mercados de Australia y la República Popular China a las exportaciones de langostinos; (c) elaboración de proyecto de protocolo de fiscalización laboral acuícola; y (d) aprobación del reglamento de gestión ambiental acuícola y pesquero regulando la certificación de exigencias ambientales en la acuicultura.	Cumplida (III Trimestre 2019)	3.1.2 Que se haya continuado con la ampliación de mercados para el sector acuícola a través de: (a) inicio de la implementación de la ventanilla única de acuicultura; (b) lograr la apertura del mercado de Brasil a los langostinos peruanos; (c) iniciar la implementación del sistema de inspección y certificación por procesos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); y (d) fortalecer la red de CITEs acuícolas.
	3.1.3. Que la Mesa Ejecutiva de Minería haya coordinado la modificación del Reglamento del cierre de minas para agilizar la actualización de los planes de cierre y la gestión de las garantías ambientales.	Cumplida (II Trimestre 2019)	3.1.3 Que se haya modificado el marco regulatorio para la consulta previa a fin de hacer más eficiente su aplicación durante la fase de prospección de la explotación minera manteniendo el relacionamiento con las comunidades y resguardando la licencia social.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
3.2 Mejorar la calidad regulatoria y normativa transversal para la inversión a través del impulso a la libre competencia y a un funcionamiento más eficiente de los mercados.	3.2.1 Que el MEF haya reglamentado el Fondo Crecer para la implementación de garantías, líneas de crédito e inversión para el crecimiento de las MIPYMES.	Cumplida (I Trimestre 2019)	3.2.1 Que se haya constituido el Fondo de Fideicomiso de COFIDE (Banco de Desarrollo del Perú) para darle operatividad al Fondo Crecer.
	3.2.2 Que se haya aprobado la nueva figura jurídica de “Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada” para la constitución de empresas digitalmente y sin intervención notarial.	Cumplida (III Trimestre 2018)	3.2.2 Que se haya aprobado el reglamento para la nueva figura de “Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada” para la constitución de empresas digitalmente y sin intervención notarial.
	3.2.3 Que la Presidencia del Consejo de Ministros haya ratificado los nuevos procedimientos administrativos del Poder Ejecutivo resultantes del análisis de calidad regulatoria para tramites de empresas.	Cumplida (II Trimestre 2019)	3.2.3 Que se hayan establecido 6 centros Modelo de Atención Ciudadana (MAC) como ventanilla única de trámites para ciudadanos y empresas fuera de Lima.
	3.2.4 Que para mejorar el marco de defensa y promoción de la competencia: (a) se haya elaborado el proyecto de Ley de Instancia Única en materia de Defensa de la Libre Competencia; (b) INDECOPI haya aprobado las Guías para Combatir la Concertación en las Contrataciones Públicas; y (c) se haya incorporado el Programa de recompensas en el marco de la Ley de represión de conductas anticompetitivas.	Cumplida (II Trimestre 2019)	3.2.4 Que para continuar con la mejora del marco de defensa y promoción de la competencia se haya: (a) elaborado el proyecto de nueva Política Nacional de Competencia basada en las recomendaciones del Examen Inter-pares del BID-OCDE; (b) elaborado propuesta de nueva Ley de Marco Institucional de INDECOPI fortaleciendo la independencia y designación concursal y escalonada de directores y comisionados; (c) promovido la designación de comisionados y/o vocales para el trabajo a tiempo completo de la comisión de defensa de la libre competencia; y (d) reglamentado el Programa de recompensas.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
	3.2.5 Que se haya preparado el proyecto de Ley que establece el control previo de fusiones y adquisiciones para mejorar el funcionamiento del marco de la defensa de la libre competencia.	Cumplida (II Trimestre 2019)	3.2.5 Que se haya aprobado el reglamento para implementar la Ley del control previo de fusiones y adquisiciones.
	3.2.6 Que el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) haya: (a) iniciado el proceso de desconcentración regional de los servicios de metrología para los sectores productivos del país; (b) habilitado el sistema de venta online para facilitar el acceso a normas técnicas peruanas; y (c) en colaboración con Perú Compras, logrado que a lo menos 100 normas técnicas peruanas se incluyan en las fichas técnicas de compras públicas.	Cumplida (III Trimestre 2019)	3.2.6 Que se haya: (a) extendido el proceso de desconcentración regional de los servicios de metrología mediante la implementación de un tercer laboratorio itinerante; (b) iniciado el estudio de pre-inversión de un nuevo laboratorio de metrología; (c) en cooperación con Perú Compras, logrado que a lo menos 120 normas técnicas peruanas se incluyan en fichas técnicas de compras públicas; y (d) en colaboración con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), acreditado bajo norma ISO/IEC 17025 al menos un procedimiento de ensayo o calibración en al menos 6 CITEs públicos de la red CITE.
3.3 Mejorar la planificación, la ejecución y la operación de la inversión en infraestructura pública a nivel nacional.	3.3.1 Que el MEF, en coordinación con los sectores competentes, cuente con una propuesta de Plan Nacional de Infraestructura que permita orientar la inversión pública y privada para fines de competitividad.	Cumplida (III Trimestre 2019)	3.3.1 Que se cuente con un arreglo institucional adecuado para implementar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Infraestructura.
	3.3.2 Que se haya incluido en la Ley de Contrataciones del Estado una disposición que impulse la adopción obligatoria y progresiva de herramientas de modelamiento digital de información	Cumplida (III Trimestre 2018)	3.3.2 Que se cuente con el Plan BIM Perú (Building Information Modelling) definiendo la estrategia nacional para su despliegue en las prácticas de gestión de la inversión pública, con participación de

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
	durante todo el ciclo del proyecto, en las obras públicas contratadas por el Estado.		los actores públicos, privados y de la academia relevantes.
	3.3.3. Que se haya dispuesto que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) desarrolle las metodologías para la adopción y uso de BIM en los procesos de inversión pública.	Cumplida (IV Trimestre 2018)	3.3.3 Que se hayan iniciado los proyectos de prueba para la implementación del Plan BIM Perú.
Componente 4. Entorno de negocios para la innovación			
4.1 Ordenar la gobernanza del sistema nacional de innovación y mejorar la coordinación entre sus miembros.	4.1.1 Que el MEF haya creado la Mesa Ejecutiva de Innovación a fin de mejorar la coordinación público-pública y público-privada entre los miembros del sistema de innovación.	Cumplida (IV Trimestre 2018)	4.1.1 Que se haya: (a) integrado la operación del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVATE) con el Programa Nacional de Innovación Pesquera y Acuicultura (PNIPA); y (b) definido el arreglo institucional necesario para la consolidación de los programas existentes en una agencia nacional de innovación.
	4.1.2 Que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) haya elaborado el proyecto de reglamento de la Ley N° 30806 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- fortaleciendo las capacidades de CONCYTEC como ente rector del sistema.	Cumplida (III Trimestre 2019)	4.1.2 Que se hayan puesto en marcha las reformas organizacionales de CONCYTEC necesarias para la implementación de la Ley N° 30806.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
	4.1.3 Que se hayan precisado las competencias del Instituto Tecnológico de la Producción estableciendo las funciones referidas a la gestión y conducción de la red CITE.	Cumplida (III Trimestre 2018)	4.1.3 Que se haya aprobado una Estrategia para el fortalecimiento del modelo de gestión y articulación para el funcionamiento de la red CITE.
4.2 Mejorar la calidad y ampliar el alcance de las políticas públicas de apoyo a la innovación.	4.2.1 Que CONCYTEC, en conjunto con el MEF, haya propuesto mejoras al beneficio tributario a gastos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i) de la Ley N° 30309 mediante: (a) elaboración del proyecto de Ley ampliando su vigencia; (b) aclaración de la elegibilidad al beneficio tributario a I+D+i para empresas que ya han accedido a beneficios tributarios sectoriales; y (c) emisión de directiva flexibilizando los procedimientos para acceder al incentivo a I+D+i a través de centros de I+D+i.	Cumplida (III Trimestre 2019)	4.2.1 Que se haya enviado al Congreso de la República el proyecto de Ley para ampliar la vigencia del incentivo tributario a los gastos de I+D+i establecidos con carácter temporal mediante Ley N° 30309.
	4.2.2 Que se haya establecido el marco legislativo para la promoción de la función de investigación científica en el Perú.	Cumplida (II Trimestre 2019)	4.2.2 Que se haya reglamentado la Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico definiendo los parámetros necesarios para jerarquizar la carrera del investigador científico.
	4.2.3 Que se hayan aprobado los lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con	Cumplida (IV Trimestre 2018)	4.2.3 Que se hayan aprobado las pautas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Estado de Cumplimiento de las Condiciones Programático ¹	Mecanismos Activadores Programático II
	recursos provenientes del canon en universidades públicas.		
	4.2.4. Que, con el objeto de mejorar el financiamiento a la inversión en innovación empresarial, el Ministerio de la Producción a través del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y la Productividad haya: (a) adjudicado un concurso del instrumento de ayuda a la demanda de servicios tecnológicos; y (b) aprobado el financiamiento a un fondo de inversión privada de capital emprendedor.	Cumplida (III Trimestre 2019)	4.2.4 Que a través del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad se hayan: (a) ejecutado tres concursos del instrumento de ayuda a la demanda de servicios tecnológicos; y (b) puesto en marcha un proyecto de apoyo a la constitución de un fondo de inversión privada de capital emprendedor.
4.3 Facilitar el acceso a y el fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	4.3.1 Que se haya promulgado la norma que establece nuevos derechos de propiedad intelectual adecuados a las potencialidades del país que faciliten el acceso al sistema de propiedad intelectual a las empresas (especialidades tradicionales garantizadas e indicaciones geográficas).	Cumplida (III Trimestre 2018)	4.3.1 Que se haya aprobado el reglamento de los derechos de indicaciones geográficas y especialidades tradicionales garantizadas.
	4.3.2 Que se haya elaborado el proyecto de Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (Ley Antipiratería).	Cumplida (II Trimestre 2019)	4.3.2 Que se haya presentado al Congreso de la República el Proyecto de Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (Ley Antipiratería)

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	El objetivo general de la serie programática es apoyar al Gobierno del Perú a mejorar la productividad y competitividad de la economía. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la competitividad a través del fortalecimiento de instituciones públicas dedicadas a ese fin; (ii) aumentar la inversión privada mediante compromisos de política orientados a mejorar el entorno para la inversión; y (iii) aumentar el esfuerzo en innovación mediante compromisos de política orientados a mejorar el entorno para la innovación.
-------------------------------	---

IMPACTOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Línea de Base	Meta (2023)	Medio de verificación	Observaciones
Impacto esperado general (relacionado al objetivo general): Incremento de la productividad y competitividad.						
Porcentaje de la tasa de crecimiento anual del PIB explicada por cambios en PTF	%	19,0	2017	25,0	PWT	Línea de base corresponde al promedio anual 2011-2017 del crecimiento del PIB explicado por la PTF. Considera sólo períodos donde PWT9.1 registró crecimiento del PIB y de TFP. La meta implica recuperación al promedio de la década anterior. La evaluación será reflexiva por comparación antes y después.
Inversión privada (como % del PIB)	%	16,6	2018	18,0	Nota Semanal del BCRP	Línea de base corresponde a inversión privada según el BCRP Cuadro 91 (Flujos Macroeconómicos Nota Semanal). La evaluación será reflexiva por comparación antes y después.
Índice de Competitividad Global	Índice	61,3	2018	61,6	Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial	Línea de base corresponde al índice (versión 4.0) de la edición 2018 del reporte. Meta equivale a escalar tres posiciones en el ranking (equivalente al índice para Colombia). La evaluación será reflexiva por comparación antes y después.
Impacto esperado 1 (relacionado al objetivo específico 1): mejora de la competitividad a través del fortalecimiento de instituciones públicas dedicadas a ese fin.						
Valor agregado por trabajador de empresas del sector acuícola y de los sectores industriales asociados a transformación forestal y minera	Ratio (Miles de USD por trabajador)	34,0	2016	45,0	EEA	Línea de base corresponde al promedio del ratio de valor agregado a empleo de las empresas del sector acuicultura y de transformación forestal y minera según la EEA 2017. La evaluación será por doble diferencia con emparejamiento (DDM) con empresas comparables fuera de sectores tratados.
Impacto esperado 2 (relacionado al objetivo específico 2): aumentar la inversión privada mediante compromisos de política orientados a la mejora del entorno para la inversión.						
Inversión de empresas del sector acuícola y de los sectores industriales	Ratio	0,5	2016	0,6	EEA	Línea de base corresponde al promedio del ratio de activo fijo sobre ingresos netos de las empresas del sector acuicultura y de transformación forestal

Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Línea de Base	Meta (2023)	Medio de verificación	Observaciones
asociados a transformación forestal y minera (ratio sobre ingresos netos)						y minera según EEA 2017. El activo fijo no corriente se emplea como proxy de inversión. La evaluación será por doble diferencia con emparejamiento (DDM) con empresas comparables fuera de sectores tratados.
Impacto esperado 3 (relacionado al objetivo específico 3): aumentar el esfuerzo en innovación mediante compromisos de política orientados a la mejora del entorno para la innovación.						
Inversión en innovación de empresas manufactureras (% sobre ventas)	%	3,2	2014	3,4	Encuesta de Innovación del INEI	Línea de base según Encuesta de Innovación 2015 del INEI. Puesto que se utiliza a toda la muestra para la construcción del ratio, la evaluación será reflexiva por comparación antes y después.

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Línea de Base	Meta (2021)	Medio de verificación	Observaciones
Resultado Esperado 1 (relacionado al objetivo específico 1): mejora de la competitividad a través del fortalecimiento de instituciones públicas dedicadas a ese fin.						
Inversión realizada en los proyectos de carreteras de APP de la EESI (% de inversión comprometida)	%	44,6	2017	50,0	Informes anuales de desempeño de concesiones viales de OSITRAN	Línea de base corresponde al porcentaje de avance de las inversiones de APP incluidas en la lista priorizada del EESI supervisadas anualmente por OSITRAN. La evaluación comparará el cambio de este indicador con el cambio observado en otras concesiones viales supervisadas por OSITRAN.
Resultado Esperado 2 (relacionado al objetivo específico 2): aumentar la inversión privada mediante compromisos de política orientados a la mejora del entorno para la inversión.						
Endeudamiento de empresas del sector acuícola y de los sectores industriales asociados a transformación forestal y minera (ratio sobre ingresos netos)	Ratio	0,16	2016	0,21	EEA	Línea de base corresponde al promedio del ratio de obligaciones financieras corrientes y no corrientes sobre ingresos netos de las empresas del sector acuicultura y de transformación forestal y minera reportado en la EEA 2017. La evaluación será por doble diferencia con emparejamiento

Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Línea de Base	Meta (2021)	Medio de verificación	Observaciones
						(DDM) con empresas comparables fuera de sectores tratados.
Exportaciones de productos acuícolas a Australia, Europa y a China (% sobre exportaciones totales)	%	3,7	2016	5,0	Registros administrativos de comercio exterior de SUNAT	Línea de base corresponde al total de exportaciones de partidas arancelarias acuícolas beneficiarias de las reformas promovidas por el programa (moluscos, langostinos y conchas de abanico) y hacia los destinos comerciales específicos reconocidos en los compromisos del programa (Australia, Europa y China) como porcentaje del total exportado. La evaluación será reflexiva por comparación antes y después.
Resultado Esperado 3 (relacionado al objetivo específico 3): aumentar el esfuerzo en innovación mediante compromisos de política orientados a la mejora del entorno para la innovación.						
Inversión privada en innovación de empresas manufactureras que reciben apoyo público para la inversión en innovación (% sobre ventas)	%	6,6	2014	9,0	Encuesta de Innovación del INEI	Línea de base según Encuesta de Innovación 2015 del INEI. Línea de base calculada a partir de submuestra de empresas que declaran montos positivos de inversión en innovación y responden “no” a pregunta si esta inversión se financió con apoyo público. La evaluación será por doble diferencia con emparejamiento (DDM) con empresas comparables que no reciben apoyo público para inversión en innovación.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de medida	Línea de Base	Línea de Base Año	Meta 2019	Medio de verificación	Comentarios
Componente 2. Institucionalidad para la competitividad						
Nuevo modelo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) aprobado	Modelo aprobado	0	2018	1	D. S. 038-2019-EF	MEF
Grupo de coordinación especializado público-público y público-privado en sectores estratégicos conformado	Grupo Conformado	0	2018	1	D.S. 008-2019-EF	MEF
Mesa de coordinación público-privada en el sector forestal conformada	Mesa Conformada	0	2017	1	R.M. 347-2017-EF/10	MEF
Mesa de coordinación público-privada en el sector acuícola conformada	Mesa Conformada	0	2017	1	R.M. 319-2017-EF/10	MEF
Mesa de coordinación público-privada en el sector minero-energético conformada	Mesa Conformada	0	2018	1	R.M. 326-2018-EF/10	MEF
Equipo Especializado de Seguimiento de Inversiones (EESI) reactivado	Equipo Reactivado	0	2018	1	D.S. 019-2019-EF	MEF
Banco de proyectos de inversión del EESI implementado	Banco Implementado	0	2018	1	R.D. 02-2019-EF/10.08	MEF
Documento identificando proyectos de inversión prioritarios para seguimiento de EESI aprobado	Documento Aprobado	0	2018	1	R.D. 01-2019-EF/10.08	MEF
Componente 3. Entorno de negocios para la inversión						
Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia forestal y de Fauna Silvestre publicado	Proyecto de Reglamento publicado	0	2018	1	R.M. 0190-2019-MINAGRI	EEME (MEF/MINAGRI)
Lista Oficial de Especies Forestales aprobada	Lista Aprobada	0	2018	1	R.D. 118-2019-MINAGRI-SERFOR-DE	EEME (MEF/SERFOR)
Gerencia forestal regional en dos regiones forestales creadas	Gerencias creadas	0	2018	2	OR 014-2018-GRL-CR y OR 003-2019-GRU	EEME (MEF/GORES)
Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos adecuada a los criterios de la Unión Europea aprobada	Norma aprobada	0	2017	1	D.S. 004-2018-PRODUCE	EEME (MEF/PRODUCE)
Apertura del Mercado Australiano de langostinos autorizada	Autorización ingreso de langostinos	0	2018	1	Comunicado del Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos de Australia	EEME (MEF/PRODUCE)

Productos	Unidad de medida	Línea de Base	Línea de Base Año	Meta 2019	Medio de verificación	Comentarios
Apertura del Mercado de la República Popular China a langostinos autorizada	Autorización ingreso de langostinos	0	2018	1	Acuerdo entre la Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena de la RPC y PRODUCE	EEME (MEF/PRODUCE)
Protocolo de fiscalización laboral en acuicultura.	Protocolo Aprobado	0	2018	1	R.S. 218-2019-SUNAFIL	EEME (SUNAFIL)
Reglamento de Gestión Ambiental Acuícola y Pesquero aprobado	Reglamento Aprobado	0	2018	1	D.S. 012-2019-PRODUCE	EEME (PRODUCE)
Reglamento de Cierre de Minas aprobado	Reglamento aprobado	0	2018	1	D.S. 013-2019-EM	EEME (MEF/MIEM)
Fondo Crecer, para la implementación de garantías, líneas de crédito e inversión para el crecimiento de las MIPYMES reglamentado	Fondo Reglamentado	0	2018	1	D.S. 007-2019-EF	MEF
Figura jurídica de “Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada” aprobada	Figura aprobada	0	2018	1	D.L. 1409	MEF
Nuevos procedimientos administrativos resultantes del análisis de calidad regulatoria para tramites de empresas ratificados	Procedimiento Ratificados	0	2017	4	D. S. 110-2018-PCM, 130-2018-PCM, 046-2019-PCM y N° 094-2019-PCM	PCM
Proyecto de ley de Instancia Única en materia de Defensa de la Libre Competencia publicado	Proyecto de ley publicado	0	2018	1	R.M. 225-2019-PCM	INDECOPI
Guías para Combatir la Concertación en las Contrataciones Públicas aprobadas	Guías Aprobadas	0	2018	1	ACTA 925 Comisión de Defensa de Libre Competencia	INDECOPI
Programa de recompensas incorporado en el marco de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.	Programa Incorporado	0	2018	1	D.L. 1396	Poder Ejecutivo (INDECOPI)
Proyecto de ley de Control Previo de Fusiones y Adquisiciones publicado	Proyecto de ley publicado	0	2018	1	Oficio 073-2019-PE	Poder Ejecutivo (MEF/INDECOPI)
Laboratorio de Metrología itinerantes en regiones operativo	Número de laboratorio operativos	0	2018	2	Informe INACAL sobre operatividad de laboratorios de metrología de La Libertad y San Martín	INACAL
Sistema de ventas en línea habilitado de normas técnicas	Sistema Habilitado	0	2018	1	Resolución 144-2018 P.E	INACAL
Normas técnicas peruanas incluidas en las fichas técnicas de compras públicas	Número de normas técnicas	0	2017	100	Informe 032-2019-INACA/DN	INACAL

Productos	Unidad de medida	Línea de Base	Línea de Base Año	Meta 2019	Medio de verificación	Comentarios
Plan Nacional de Infraestructura publicado	Plan Publicado	0	2018	1	https://mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/plane/s/PNIC_2-019.pdf	MEF
Disposición que promueve la adopción obligatoria y progresiva de herramientas de modelamiento digital de información durante todo el ciclo del proyecto, en las obras públicas contratadas por el Estado aprobada	Disposición aprobada	0	2017	1	D.L. 1444	MEF
Unidad Responsable del BIM en Invierte .pe designado	Responsable Designado	0	2017	1	D.S. 284-2018-EF	MEF
Componente 4. Entorno de negocios para la innovación						
Mesa Ejecutiva de Innovación creada	Mesa Creada	0	2018	1	R.M. 449-2018-EF/10	MEF
Proyecto de reglamentación de las modificaciones introducidas por la Ley 30806 a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica remitido	Proyecto de D.S. remitido	0	2018	1	Oficio 232-2019-CONCYTEC-SG	CONCYTEC
Decreto que asigna competencias al ITP para gestión de la red CITE aprobado.	Decreto aprobado	0	2018	1	D. L. 1451	Poder Ejecutivo (PRODUCE)
Proyecto de ley que amplía la vigencia del beneficio tributario a gastos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i) remitido	Proyecto de ley remitido	0	2018	1	Oficio 114-2019-CONCYTEC-PE	CONCYTEC
Resolución clarificando acceso al beneficio tributario para empresas que han accedido a beneficios tributarios sectoriales publicada	Resolución publicada	0	2018	1	Informe de SUNAT 0015-2019-SUNAT/7T0000.	SUNAT
Resolución que flexibiliza los procedimientos para acceder al incentivo a I+D+i vía modalidad tributaria indirecta (a través de centros de I+D+i).	Resolución publicada	0	2018	1	Resolución P.E. CONCYTEC 020-2019-CONCYTEC	CONCYTEC
Marco legislativo de promoción de la Carrera del Investigador Científico establecido	Marco legislativo establecido	0	2018	1	Ley 30984	CONCYTEC
Documento de lineamientos para el uso de los recursos del canon aprobado	Documento Aprobados	0	2018	1	Resolución P.E. 214-2018	CONCYTEC
Concurso de apoyo a la demanda de servicios tecnológicos implementado	Concurso implementado	0	2018	1	Convenios 026/031/036/038/040/039/041/-INNOVATEPERU-ADT-2019	INNOVATE

Productos	Unidad de medida	Línea de Base	Línea de Base Año	Meta 2019	Medio de verificación	Comentarios
Concurso para el financiamiento a un fondo de capital emprendedor implementado	Financiamiento Aprobado	0	2018	1	Aprobación virtual Consejo Directivo FOMITEC	INNOVATE
Norma promulgada que establece nuevos derechos de propiedad intelectual adecuados a las potencialidades del país.	Norma Promulgada	0	2017	1	D.L. 1397	Poder Ejecutivo (INDECOPI)
Proyecto de Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual remitido	Proyecto remitido	0	2018	1	Carta 336-2019-/PRE-INDECOPI	INDECOPI

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/19

Perú. Préstamo ____/OC-PE a la República del Perú
Programa de Mejoramiento de la Productividad
y Competitividad

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Productividad y Competitividad. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$50.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 20__)